

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 224-2010-ED del 23 de julio del 2010 se aprobó la implementación del desarrollo de la jornada escolar completa en un solo turno en las Instituciones Educativas Públicas Alfonso Ugarte del Distrito de San Isidro, Provincia de Lima y María Parado de Bellido del Distrito del Rimac, Provincia de Lima;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Ministerial señalada precedentemente, la implementación de lo dispuesto en el mencionado dispositivo se realizará de acuerdo al “Plan Piloto de Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas Públicas”, elaborado por la Dirección General de Educación Básica Regular y aprobado por el Viceministro de Gestión Pedagógica;

Que, la Dirección General de Educación Básica Regular ha cumplido con elaborar el documento “Plan Piloto de Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas Públicas”;

Que, es necesario aprobar el “Plan Piloto de Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas Públicas”;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el “Plan Piloto de Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas Públicas”, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

PLAN PILOTO

2010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

INDICE

1. Información general

2. Descripción del Plan
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Marco Normativo
 - 2.3. Justificación
 - 2.4. Diagnóstico
 - 2.5. Objetivos Generales y Específicos
 - 2.6. Metas
 - 2.7. Matriz de estrategias y responsables
 - 2.8. Descripción de los talleres
 - 2.9. Recursos y materiales para los talleres
 - 2.10. Gestión de la Implementación de los talleres
 - 2.11 Selección de personal
 - 2.12 Asistencia técnica
 - 2.13 Sensibilización y difusión
 - 2.14 Monitoreo y evaluación
 - 2.15 Presupuesto
 - 2.16 Actividades y cronograma

ANEXOS

- Distribución de talleres por grado de estudios
- Perfiles Docentes
- Contenidos de los talleres
- Relación de IIEE Emblemáticas del país.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN PILOTO

1.1. Denominación del Plan Piloto

"PLAN PILOTO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS"

1.2. Ubicación del Proyecto y responsable de su ejecución

- Unidad de Gestión Educativa Local 02 – distrito del Rímac
- Unidad de Gestión Educativa Local 03 – distrito de Lince

1.3. Ámbito de intervención

El Radio de influencia de la intervención abarcará a las Instituciones Educativas Públicas "Alfonso Ugarte" (UGLE 03) e Institución Educativa Emblemática "María Parado de Bellido" (UGEL 02)

1.4. Duración

Cinco meses

1.5. Instituciones Corresponsables

Ministerio de Educación
Dirección de Educación de Lima Metropolitana

1.6. Beneficiarios directos e indirectos

Directos.- 2469 Estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas "Alfonso Ugarte" y "María Parado de Bellido".

Indirectos.- Padres de familia

1.7. Presupuesto total

Propuesta A: S/ 828,772.50

Propuesta B: S/ 785,572.50

2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

2.1. Antecedentes

Cuando se alude a los colegios emblemáticos, hacemos referencia a los grandes colegios estatales de mediados del siglo pasado, que tienen una trayectoria y lograron prestigio a lo largo de su existencia. En ese contexto los colegios emblemáticos lo constituyen aquellas grandes unidades escolares creadas y edificadas en todo el país, entre la década de los años 40 y 50, por el gobierno de Manuel Odría, así como los colegios centenarios que existían antes de las grandes unidades escolares. Estos colegios con el correr de los años alcanzaron un prestigio, sin embargo, éste fue deteriorándose progresivamente.

Estas Instituciones Educativas de alguna manera se convirtieron en espacios educativos atractivos, creando expectativas en la sociedad y en los padres de familia, por lo que muchos estudiantes de la época optaron por seguir estudios en ellas. Así estos colegios se convirtieron en referentes para su región y por lo tanto en emblemáticos. Por eso en cada región del país son reconocidos, simbólicos y representativos en el campo de la educación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

En el contexto actual, dichas instituciones han experimentado un deterioro muy serio respecto a los diferentes aspectos que fueron sus fortalezas, sobre todo aquellos que ejercen influencia decisiva sobre la calidad educativa, como son: la infraestructura, el equipamiento, los materiales educativos, el número de horas y el horario, la cantidad de estudiantes, la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, la gestión pedagógica y administrativa, entre otros.

En función de ese contexto, es que el Ministerio de Educación se trazó la tarea de recuperar y reconstruir las Instituciones Educativas Emblemáticas. A la fecha se han reconstruido algunas de ellas, el resto aún están en proceso de recuperación y muy pronto serán entregadas a la comunidad educativa correspondiente para su normal funcionamiento.

Es preciso señalar que el proceso de recuperación se ha iniciado con la reconstrucción y reforzamiento de la infraestructura, el equipamiento y mobiliario; y que se requiere continuar con la dotación de recursos y materiales educativos, la ampliación del horario escolar, la capacitación docente especializada, la mejora en la gestión pedagógica y administrativa, etc.

Se ha previsto recuperar progresivamente alrededor de 50 Instituciones Educativas Emblemáticas para luego avanzar en una segunda etapa a los colegios representativos de las diferentes provincias de nuestro territorio nacional.

2.2. Marco normativo

Conforme lo establece el artículo 9º de la Ley General de Educación, son fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

La Ley N° 28988, declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial, a fin de garantizar el pleno derecho fundamental de la persona, derecho reconocido en la Constitución Política del Perú, en la Ley General de Educación y en los Pactos Internacionales suscritos por el Estado Peruano.

De acuerdo al Artículo 79º del Reglamento de Educación Básica Regular, el proceso de diversificación curricular en las instituciones o programas educativos, pueden considerar Talleres, Proyectos o nuevas Áreas Curriculares que respondan a las características y necesidades detectadas en el diagnóstico de la Región o de la Institución Educativa. La propuesta curricular diversificada de la Institución Educativa tiene valor oficial.

De acuerdo al artículo 25º del Reglamento de Educación Básica Regular, todo proceso pedagógico de calidad, en el marco de una pedagogía para la diversidad, requiere, entre otros, utilizar de manera óptima los recursos disponibles en el aula, en la Institución Educativa y en la comunidad. Asimismo, se establece en el artículo 29 del mismo reglamento, que el Director de la DRE, el Director de la UGEL y los Directores de las Instituciones Educativas públicas son responsables de que los materiales educativos estén a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera intensiva, continua y pertinente

En el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2009 – que Crea el Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Públicas Educativas Emblemáticas y Centenarias, las Instituciones Educativas Emblemáticas vienen siendo recuperadas y cuentan con infraestructura, equipos y materiales modernos, lo cual permite ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

La Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular establece el plan de estudios oficial con las horas mínimas obligatorias para la Educación Secundaria.

La Resolución Ministerial N° 0224-2010-ED, aprueba la implementación del desarrollo de la jornada escolar completa en un solo turno en las Instituciones Educativas Públicas Alfonso Ugarte del distrito de San Isidro, Provincia de Lima y María Parado de bellido del distrito del Rímac, provincia de Lima.

2.3. Justificación

Es función del Ministerio de Educación definir y dirigir la política educativa y pedagógica nacional, así como, promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas.

En este sentido, el Ministerio de Educación impulsa un Proyecto Piloto con el propósito de incrementar las horas pedagógicas de aprendizaje de los estudiantes con la finalidad de establecer una jornada escolar completa, en la cual se promueva la utilización adecuada y eficaz de los espacios pedagógicos y de los materiales educativos.

Hasta la década de los años 70 la educación secundaria se impartía en doble horario incluido los sábados hasta medio día, haciendo un aproximado de 8 horas cronológicas diarias de estudio, la misma que –por diversos factores entre ellos: económicos, poblacionales y de infraestructura- fue modificada a un solo turno, con lo cual se establecieron las horas pedagógicas de hasta 45 minutos.

Esto trajo como consecuencia las diferencias de la calidad de los servicios educativos de las instituciones públicas en relación a las privadas, lo que se evidencia en estadísticas preocupantes: el atraso escolar en la educación secundaria pública es del 21% mientras en la privada alcanza el 5.9%, la repitencia en la pública es del 6.9% y en la privada el 1.6%, los resultados de las competencias de matemáticas, igualmente son favorables para los estudiantes de las instituciones privadas. Evidentemente que estas diferencias a favor de las instituciones privadas radica en las mejores condiciones de aprendizaje y en la adopción de un horario escolar más amplio (generalmente hasta las tres de la tarde sin contar con las actividades o talleres organizados), favoreciendo el mejor desarrollo de las capacidades entre los estudiantes.

La Directiva para el desarrollo del año escolar 2010, establece que el plan de estudios del Nivel de Educación Secundaria Pública, comprende una jornada de 07 horas pedagógicas diarias, de 35 horas semanales y 1400 anuales, con un mínimo de 1200.

Haciendo un comparativo con otros países, tenemos el caso de Chile, en el cual se implantó la Jornada Escolar Completa, con 1519 horas anuales a partir de 1997. En el caso de Brasil, se cumplen 1060 horas anuales, en España 1320 horas, en Japón 1470 horas, en Corea 1768 horas, en Australia 1560 horas.

A continuación se presenta un cuadro comparativo referente a las jornadas escolares en algunos países del mundo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Cuadro de jornadas escolares en otros países:

País	Cantidad de horas diarias	N° de días por año	N° de horas por año
JAPÓN	7.00 Hrs.	210	1470
COREA	8.00 Hrs.	221	1768
AUSTRALIA	8.00 Hrs.	195	1560
ESPAÑA	6.00 Hrs.	220	1320
BRASIL	5.30 Hrs.	200	1060
CHILE	8.30 Hrs.	183	1519

Fuente: *La jornada escolar en el mundo. Federico Johansen, noviembre 2005.* <http://debate-educación.educ.ar/ley/johansen.pdf>

Cuadro de jornada escolar en el Perú:

País	Cantidad de horas diarias	N° de horas semanales	N° de horas por año
PERÚ	7:00 Hrs.	35	1400

Fuente: MED. *Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en la Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.*

Tomando en consideración la experiencia de otros países latinoamericanos, en nuestro caso, la ampliación de la jornada horaria influirá positivamente en el aprendizaje de los estudiantes, en la gestión de la institución educativa y permitirá ampliar la cobertura de atención y oportunidades de aprendizaje y por ende la realización personal de los adolescentes.

Con la implementación de la Jornada Escolar Completa, se propone ampliar el número de horas anuales de estudio, de 1400 que cumplen en la actualidad a 1800 horas, lo que garantiza que el tiempo educativo se oriente a elevar los niveles de desarrollo humano de los estudiantes, como lo establece la Ley General de Educación.

Con el propósito de recuperar la jornada escolar completa, se propone desarrollar un conjunto de talleres pedagógicos, que tienen carácter complementario y aplicativo en relación con las áreas curriculares de Comunicación, inglés, Arte, Educación Física y Ciencia, Tecnología y Ambiente que se desarrollan en el Plan de Estudios de la institución.

Estas áreas han sido propuestas en la medida que:

- En el marco de la Movilización Nacional por la Comprensión Lectora, los estudiantes requieren continuar fortaleciendo sus capacidades comunicativas haciendo uso de otros medios que forman parte de la comunicación social.
- En un mundo globalizado es requisito profundizar en el manejo de una segunda lengua desde la expresión oral y escrita que le permita al estudiante tener mayor acceso al conocimiento así como interactuar en el ámbito internacional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

- Los Talleres Pedagógicos complementarán el desarrollo físico y mental, favoreciendo el equilibrio psicofísico y el dominio de una disciplina como base para un estilo de vida saludable. Igualmente permitirá hacer uso de manera óptima, de las instalaciones, equipos y materiales disponibles.
- La práctica artística permitirá que el estudiante se exprese y profundice en el conocimiento de sí mismo y su identidad personal base para la vida, a través de la vivencia y el estímulo de su sensibilidad y creatividad.
- Utilizar el lenguaje del Siglo XXI es un imperativo pedagógico que favorece la comunicación y la socialización en diferentes escenarios en un mundo moderno cuyos avances científicos y tecnológicos son permanentes.
- Como un tema transversal, se desarrollará un programa de orientación vocacional con la finalidad de que los estudiantes de cuarto y quinto de secundaria tengan oportunidades de descubrir y fortalecer sus gustos o intereses y habilidades para elegir con mayores elementos de juicio, la carrera profesional que van a seguir una vez concluida la Educación Secundaria. Este programa se desarrollará mediante un conjunto de actividades tales como: charlas, seminarios, exposiciones, etc., organizadas mensualmente.

Las ventajas que ofrecen los talleres están relacionadas con el incremento de horas pedagógicas que brindan nuevas y mayores oportunidades de aprendizaje, contar con mejores espacios y materiales educativos, laboratorios modernos, complementar y aplicar lo aprendido en las áreas curriculares.

Como consecuencia de las ventajas antes mencionadas, los estudiantes, fortalecerán sus capacidades y conocimientos de las áreas curriculares vinculadas a los talleres, descubrirán sus intereses vocacionales, aumentarán su autoestima e identificación con la Institución Educativa e incrementarán las relaciones interpersonales con sus pares; asimismo, ejercitarán su capacidad de liderazgo en los trabajos en equipo.

2.4. Diagnóstico

La historia de la Educación Secundaria está ligada a la etapa republicana del Perú. La atención en este nivel se remonta a 1840 en que se fundó el "Colegio de Guadalupe". Según Valcárcel¹, este colegio fue considerado como "menor", porque para entonces ya existían otros "mayores" (San Marcos, San Carlos, San Fernando, etc.) donde se impartía la educación superior. Desde entonces, la educación secundaria se situó entre la educación primaria y la superior, teniendo como perspectiva la atención a grupos poblacionales entre los 11 y 18 años.

A imagen de estos colegios mayores, en las capitales de los departamentos se fueron creando otros similares y asumieron el rol referencial de la educación secundaria regional. Para la colectividad nacional se convirtieron en los colegios emblemáticos y se desarrollaron como tales durante las siguientes décadas, experimentando una serie de cambios, tanto en su estructura funcional, como en los aspectos pedagógicos y de infraestructura. Es en este contexto que se levantaron las Grandes Unidades Escolares del Perú, que entre otras cosas, consideraba la conversión de algunos de aquellos colegios mayores y menores en esta nueva forma organizativa con la finalidad de cubrir las necesidades de la población escolar de su zona de influencia, contando para ello con las instalaciones, equipos técnicos, laboratorios, gabinetes y material necesarios para el cumplimiento eficaz de sus finalidades.

Pasado el tiempo, estas instituciones emblemáticas y Grandes Unidades Escolares, devinieron –entre otros aspectos- en centros de enseñanza con una serie de dificultades que mermaron los procesos y resultados educativos que antaño enarbolaban. En la actualidad aún se evidencian limitaciones para

¹ VALCÁRCCEL, Carlos Daniel: "Breve Historia de la Educación Peruana" Editorial Educación - 1975, Lima –Perú.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

responder a la propuesta del Diseño Curricular Nacional o a las necesidades y motivaciones de los adolescentes que tienen que afrontar las actuales coyunturas de un mundo cada vez más globalizado.

Esta carencia y la permanente muestra de resultados educativos negativos, asociado a la existencia de problemas pedagógicos, originó que el actual Gobierno le ponga un interés especial a estas instituciones, impulsando el Proyecto Nacional de Recuperación de Instituciones Emblemáticas y Centenarias, en la mira de revertir la situación encontrada. Este Proyecto amplía su atención a otras instituciones, no necesariamente centenarias, pero que representan un referente local en términos de resultados educativos.

Aunado a este esfuerzo debemos seguir impulsando algunos aspectos relacionados al campo pedagógico:

- Los nuevos espacios educativos, al igual que el equipamiento y los materiales entregados deben aprovecharse en su máxima potencialidad. La nueva infraestructura responde a las pautas arquitectónicas y pedagógicas contemporáneas ligado a la solidez y seguridad necesarias; son espacios no solo confortables y agradables para los estudiantes, si no que se orientan a estimular a su formación integral apoyados en su equipamiento de laboratorios de física, química, biología e inglés, así como en sus canchas de fútbol, vóley, piscinas, auditorios y/o anfiteatros, etc.
- Mejor aprovechamiento de los espacios educativos implica también encontrar más tiempo para desarrollar los aprendizajes de los estudiantes. Todas las instituciones educativas tienen en la actualidad una jornada pedagógica de 7 horas, las que se inician –en promedio- a las 8: a.m. y concluyen a la 1:30 p.m., tiempo que, para efectos de mejorar los aprendizajes haciendo uso de la nueva implementación de la IIEE es insuficiente e implicaría no utilizar eficientemente las instalaciones y recursos.
- La mayoría de los estudiantes no tienen las oportunidades necesarias para que –a partir de lo desarrollado en el aula- puedan fortalecer sus capacidades, conocimientos y actitudes. En función al equipamiento y ampliación de los espacios educativos descritos, se requiere el fortalecimiento de sus capacidades y dar énfasis en atender las áreas curriculares de Inglés, Arte, Ciencia Tecnología y Ambiente, Comunicación y Educación Física.

2.5. Objetivos generales y específicos

General

Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, a través de actividades complementarias, utilizando de manera óptima los recursos y materiales educativos disponibles en las Instituciones Educativas Emblemáticas y estableciendo la jornada escolar completa.

Específicos

- a) Establecer la jornada escolar completa para brindar nuevas oportunidades de aprendizaje a los estudiantes favoreciendo su desarrollo integral.
- b) Desarrollar Talleres Pedagógicos que promuevan actividades complementarias para fortalecer las capacidades y conocimientos de los estudiantes, en las áreas curriculares de Comunicación, Inglés, Arte, Educación Física y Ciencia, Tecnología y Ambiente.
- c) Optimizar el uso de los nuevos espacios, equipos y materiales educativos disponibles en las Instituciones Educativas Emblemáticas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

2.6. Metas

2.6.1. Metas de Atención

Instituciones Educativas	Cantidad de secciones	Cantidad de talleres pedagógicos	Cantidad de estudiantes por grado					Total estudiantes
			1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.	
1071 ALFONSO UGARTE	40	35	234	169	220	219	210	1052
MARÍA PARADO DE BELLIDO	42	40	334	307	321	238	217	1417
TOTALES	82	75	568	476	541	457	417	2469

2.6.2. Metas de Atención por Talleres

A. IIEE Emblemática Alfonso Ugarte : Metas de atención de estudiantes por taller pedagógico.

Talleres pedagógicos		Grados					Total meta de atención
		1ro	2do	3ro	4to	5to	
Taller de inglés		234	169	220	219	210	1052
Taller de periodismo	Periodismo radial	134	96	126	125	120	601
	Periodismo escrito	100	73	94	94	90	451
Taller de arte	Música y Canto	134	96	126	125	120	601
	Danza	66	48	62	62	60	298
	Teatro	34	25	32	32	30	153
Taller de deportes	Básquet	34	24	32	32	30	152
	Vóley	34	24	32	32	30	152
	Fútbol	66	48	62	62	60	298
	Halterofilia	34	25	32	31	30	152
	Atletismo	66	48	62	62	60	298
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	67	48	63	62	60	300
	TIC	101	73	95	95	90	454
	Ciencia aplicada	66	48	62	62	60	298



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

B. IIEE Emblemática María Parado de Bellido: Metas de atención de estudiantes por taller pedagógico.

Talleres pedagógicos		Sesiones de Aprendizaje por Grados					Total meta de atención
		1ro	2do	3ro	4to	5to	
Taller de inglés		334	307	321	238	217	1417
Taller de periodismo	Periodismo radial	167	154	161	119	109	710
	Periodismo escrito	167	153	160	119	108	707
Taller de arte	Música y Canto	166	153	161	118	109	707
	Danza	84	77	80	60	54	355
	Teatro	84	77	80	60	54	355
Taller de deportes	Básquet	125	115	120	89	81	530
	Vóley	125	115	120	89	81	530
	Gimnasia rítmica	84	77	81	60	55	357
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	125	115	120	89	81	530
	TIC	125	115	120	89	81	530
	Ciencia aplicada	84	77	81	60	55	357

2.6.3. Metas de Ocupación

Instituciones Educativas Emblemáticas	Cantidad de Horas semanal mensual - talleres	Cantidad de docentes de 10 horas semanal mensual	Total cantidad de docentes
1071 ALFONSO UGARTE	350	35	75
MARÍA PARADO DE BELLIDO	400	40	

2.6.4. Metas de Implementación

A. Cantidad total de talleres pedagógicos por IIEE.

	Cantidad de talleres de asesoría pedagógica	Cantidad de participantes en talleres de asesoría pedagógica
Taller de asesoría pedagógica a especialistas de las UGEL 2y 3	1	18
Taller de asesoría pedagógica a docentes de las instituciones Educativas Emblemáticas*	1	75
Totales	2	75

* Duración del taller 3 a 4 días por grupos de acuerdo a la especialidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

B. Cantidad de sesiones de aprendizaje por taller pedagógico en las IIEE Emblemáticas.

ALFONSO UGARTE

Talleres pedagógicos	Sesiones de Aprendizaje por Grados					Cantidad de sesiones de aprendizaje por taller	
	1ro	2do	3ro	4to	5to		
Taller de inglés	105	105	105	105	105	525	
Taller de periodismo	Periodismo radial	60	60	60	60	60	300
	Periodismo escrito	45	45	45	45	45	225
Taller de arte	Música y Canto	60	60	60	60	60	300
	Danza	30	30	30	30	30	150
	Teatro	15	15	15	15	15	75
Taller de deportes	Básquet	15	15	15	15	15	75
	Vóley	15	15	15	15	15	75
	Futbol	30	30	30	30	30	150
	Halterofilia	15	15	15	15	15	75
	Atletismo	30	30	30	30	30	150
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	30	30	30	30	30	150
	TIC	45	45	45	45	45	225
	Ciencia aplicada	30	30	30	30	30	150
TOTALES	525	525	525	525	525	2625	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

MARÍA PARADO DE BELLIDO

Talleres pedagógicos		Grados					Cantidad de sesiones de aprendizaje por taller
		1ro	2do	3ro	4to	5to	
Taller de inglés		120	120	120	120	120	600
Taller de periodismo	Periodismo radial	60	60	60	60	60	300
	Periodismo escrito	60	60	60	60	60	300
Taller de arte	Música y Canto	60	60	60	60	60	300
	Danza	30	30	30	30	30	150
	Teatro	30	30	30	30	30	150
Taller de deportes	Básquet	45	45	45	45	45	225
	Vóley	45	45	45	45	45	225
	Gimnasia rítmica	30	30	30	30	30	150
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	45	45	45	45	45	225
	TIC	45	45	45	45	45	225
	Ciencia aplicada	30	30	30	30	30	150
TOTALES		600	600	600	600	600	3000

C. Actividades de orientación vocacional

	Alfonso Ugarte	María Parado de Bellido	Total
Charlas de orientación vocacional	2	2	4
Ferias de orientación vocacional	1	1	2
TOTALES	3	3	6

Cantidad de eventos de presentación de resultados (Ferias)

Presentación de los resultados de los talleres de:	Alfonso Ugarte	María Parado de Bellido	Total
Inglés Periodismo Arte Deportes Aplicaciones Tecnológicas	1	1	2
TOTALES	1	1	2



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

2.7. Matriz de estrategias y responsables

Objetivo N° 1: Establecer la jornada escolar completa para brindar nuevas oportunidades de aprendizaje a los estudiantes favoreciendo su desarrollo integral		
Estrategia	Actividades	Responsable
Implementar Jornada escolar de 45 horas semanales.	Determinar la cantidad de horas semanal mensual y la cantidad de docentes para ampliar la jornada escolar	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular
	Elaborar el presupuesto para ampliar la jornada escolar completa con 10 horas adicionales.	Unidad de Presupuesto
	Trasferir el presupuesto a la UGEL 2 y 3.	Unidad de Presupuesto
	Elaborar los perfiles de los docentes que implementarán los talleres pedagógicos con 10 horas adicionales.	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular
	Elaborar la normativa que permita seleccionar y contratar al personal docente.	Unidad de Personal
	Realizar el proceso de convocatoria, selección y contratación del personal docente*	UGEL

* El proceso de selección de docentes debe asegurar que éstos reúnan el perfil requerido para la función.

Objetivo N° 2: Desarrollar Talleres Pedagógicos que promuevan actividades complementarias para fortalecer las capacidades y conocimientos de los estudiantes, en las áreas curriculares de Comunicación, Inglés, Arte, Educación Física y Ciencia, Tecnología y Ambiente.		
Estrategia	Actividades	Responsable
Diseñar y desarrollar talleres pedagógicos: Inglés, Periodismo, Arte, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas	Elaborar la propuesta para desarrollar los talleres pedagógicos de: Inglés, Periodismo, Arte, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas.	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular
	Elaborar una propuesta de gestión para la implementación de los talleres, organizando: <ul style="list-style-type: none"> - y delimitando las funciones de los equipos de asesoría técnica y de implementación de los talleres pedagógicos a nivel del MED, DREL, UGEL e IIEE, - las jornadas de sensibilización a padres familia, - la difusión del proyecto en los estudiantes, - la Inscripción de los estudiantes en los talleres pedagógicos, - los horarios y la distribución de las aulas, laboratorios y los campos deportivos. 	Dirección de Secundaria. Unidades de Gestión Educativa Local 2 y 3, con apoyo de la Dirección Regional de Lima.
	Asesoría pedagógica a especialistas de la DREL y las UGEL 2 y 3 para implementar en la jornada escolar completa a través de los talleres pedagógicos.	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular
	Asesoría pedagógica para los docentes que implementarán los talleres pedagógicos en las IEE seleccionadas.	Unidades de Gestión Educativa Local 2 y 3, con apoyo de la Dirección Regional de Lima y la Dirección de Secundaria.
	Ejecución de los talleres pedagógicos de: Inglés, Periodismo, Arte, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas.	IIEE Emblemáticas seleccionadas.
	Monitoreo y evaluación de los talleres pedagógicos.	Unidades de Gestión Educativa Local 2 y 3,
	Monitoreo y Evaluación del Plan Piloto	Dirección Regional de Lima y Dirección de Educación Secundaria – Área Innovaciones y proyectos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Objetivo N° 3: Optimizar el uso de los nuevos espacios, equipos y materiales educativos disponibles en las Instituciones Educativas Emblemáticas.		
Estrategia	Actividades	Responsable
Promover el uso óptimo de los espacios y adquisición de recursos educativos	Elaboración del requerimiento pedagógico y las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales y equipos para implementar los talleres pedagógicos	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular / Materiales Educativos
	Elaboración del requerimiento y las especificaciones técnicas para la adquisición del kit porta alimentos para los estudiantes	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular / Materiales Educativos
	Elaborar el presupuesto para la adquisición de materiales y equipos para implementar los talleres pedagógicos y gestionar la disponibilidad presupuestal	Unidad de Presupuesto
	Adquisición de equipos y materiales para implementar los talleres pedagógicos	Oficina General de Administración - Abastecimientos
	Adquisición de kit porta alimentos para los estudiantes	Oficina General de Administración - Abastecimientos
	Distribución de equipos y materiales para implementar los talleres pedagógicos y distribuir los kit porta alimentos para implementar los talleres pedagógicos.	Oficina General de Administración - Abastecimientos

2.8. Descripción de los talleres

El proyecto piloto, constituye una estrategia orientada a implementar talleres con el propósito de mejorar el servicio educativo que se brinda a los estudiantes de las Instituciones Educativas Emblemáticas recientemente recuperadas con la finalidad de elevar la calidad educativa y alcanzar el prestigio que tuvieron, brindando a los estudiantes una educación de calidad; en ese sentido se han seleccionado según la RM N° 224-2010-ED dos IIEE emblemáticas que se atenderán en la primera etapa:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	UGEL	DISTRITO
1	I.E. N° 1071 "ALFONSO UGARTE"	Lima	03	San Isidro
2	I.E. "MARÍA PARADO DE BELLIDO"	Lima	02	Rímac

Estas instituciones disponen de espacios e instalaciones que pueden ser utilizadas para lograr aprendizajes de carácter aplicativo, en ese sentido, requieren de un plan de estudios con horas pedagógicas adicionales y un tratamiento específico que permita desarrollar todas las dimensiones de los estudiantes, mejorar los resultados del aprendizaje, el estilo de gestión y los procesos pedagógicos.

La jornada escolar completa busca ofrecer un mayor número de horas a la jornada actual que con un total de 10 horas adicionales, distribuidas entre las áreas curriculares de Comunicación, Inglés, Arte, Educación Física, Ciencia, Tecnología y Ambiente, a 02 horas semanales, amplíe el plan de estudios de 35 a 45 horas pedagógicas semanales y 1800 horas al año. En ese sentido, el horario de clases se extenderá aproximadamente hasta las 3:30 pm, de lunes a viernes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

ÁREAS CURRICULARES	NÚMERO DE HORAS POR SEMANA		
	1ro a 5to grado		
	Plan Actual	Talleres	Total hrs. semanales
Matemática	4	-	4
Comunicación	4	2	6
Inglés	2	2	4
Arte	2	2	4
Historia, Geografía y Economía	3	-	3
Formación Ciudadana y Cívica	2	-	2
Persona, Familia y RRHH	2	-	2
Educación Física	2	2	4
Educación Religiosa	2	-	2
Ciencia, Tecnología y Ambiente	3	2	5
Educación para el Trabajo	2		
Tutoría y Orientación Educativa	1		
Horas de Libre Disponibilidad	6	-	6
TOTAL DE HORAS	35	10	45

35 + 10 = 45 horas

TIEMPO TOTAL ANUAL: 1800 horas

Las horas adicionales serán utilizadas exclusivamente en el desarrollo de talleres de lunes a viernes a partir de las 2:00 p.m. Se han propuesto los siguientes talleres.

Nº	TALLERES	ACTIVIDADES	ÁREA CURRICULAR
01	INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> Nivel básico Nivel intermedio (obligatorios) 	INGLÉS
02	PERIODISMO	<ul style="list-style-type: none"> Radio Prensa escrita 	COMUNICACIÓN
03	ARTE	<ul style="list-style-type: none"> Música y canto Danza Teatro 	ARTE
04	DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> Atletismo Básquetbol Fútbol Gimnasia rítmica Voleibol Halterofilia 	EDUCACIÓN FÍSICA
05	APLICACIONES TECNOLÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> Robótica TIC Ciencia recreativa 	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

Los contenidos de los Talleres Pedagógicos se pueden apreciar en el Anexo 3.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

- Las actividades preliminares (organización de la experiencia) del Proyecto Piloto, se iniciarán el día 16 de agosto y la apertura de los talleres para los estudiantes será a partir del 23 de agosto.
- El horario de clases para la realización de los talleres será del 14.00 horas a 15:30 horas, de lunes a viernes.
- En los talleres, se evaluarán los aprendizajes logrados, sin embargo, estas calificaciones no serán parte de las áreas curriculares, para efectos de promoción o repitencia, considerando que se trata de un Proyecto Piloto que está en etapa experimental.
- La finalización de los talleres está prevista para el 17 de diciembre y la clausura de los mismos se llevará a cabo el 20 de diciembre con una programación especial.
- Los talleres se desarrollarán todos los días, los estudiantes deben rotar por los cinco talleres. Se propone que los participantes se organicen por grado de estudios y secciones, de manera que cada una de las secciones constituya un grupo de trabajo.
- El taller de Inglés tiene carácter obligatorio, es decir, todos los estudiantes deben participar, según el nivel que les corresponda: nivel básico o nivel intermedio. Para agruparlos en los niveles correspondientes, se utilizará una evaluación de entrada.
- Con relación a las actividades propuestas para los Talleres de Periodismo, Arte, Deporte y Aplicaciones Tecnológicas, los estudiantes las elegirán de acuerdo a sus preferencias y prioridades.
- Todos los estudiantes participarán en los cinco talleres y al interior de cada uno de ellos, elegirán solo una actividad, de acuerdo al número de secciones previstas en el proyecto.

2.9. Recursos y materiales para los talleres

Para el desarrollo del Taller de Aplicaciones Tecnológicas, las IIEE Emblemáticas cuentan actualmente con materiales tecnológicos y equipamiento.

Para la implementación de los talleres de Inglés, Periodismo, Arte y Educación Física se necesitan materiales y equipos mínimos, para lo cual se ha elaborado un cuadro de requerimientos, que se detalla a continuación:

TALLER	MATERIAL	CANTIDAD	NRO. DE IIEE	NRO. DE ESTUDIANTES	COSTO TOTAL*
Deporte	Testimonios de relevos		1	2,469	50,790.00
	Vallas para atletismo	60	1		
	Saltímetros	4	1		
	Colchonetas para salto alto	2	1		
	Barra o varilla de salto alto	2	1		
	Juego de Winchas o cinta métrica	2	1		
	Cronómetros	12	2		
	Balones de básquetbol	100	2		
	Balones de fútbol	50	1		
	Conos señalizadores	50	1		



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

	Balones de vóleybol	100	2		
	Aros para gimnasia	120	2		
	Cintas para gimnasia	120	2		
	Juego de Pelotas para gimnasia	120	2		
	juegos de carrito de materiales con mallas de metal para pelotas	2	2		
	Gabinetes	2	2		
Aplicaciones Tecnológicas	Pizarras acrílicas con ruedas	15	2	2,469	10,000.00
	Gabinetes	4	2		

* Los costos totales son referenciales.

TALLER	MATERIAL	CANTIDAD	NRO. DE IIEE	NRO. DE ESTUDIANTES	COSTO TOTAL*
Inglés	Radio-grabadora portátil	15	2	2,469	24,550.00
	Extensión de corriente	15	2		
	Televisor	2	2		
	Reproductor de DVD	2	2		
	Micrófonos inalámbricos	15	2		
	Diccionario de Inglés	30	2		
	Cortinas para las ventanas de un ambiente	2	2		
	Mueble para TV/ DVD/Equipo de audio portátil	2	2		
	Gabinetes	2	2		
Periodismo	Micrófonos inalámbricos	80	2	2,469	142,050.00
	Grabador de voz	80	2		
	Radio-grabadora portátil	15	2		
	Lap top	15	2		
	Impresoras a color	7	2		
	Mueble para computadora, impresora y equipo de sonido	7	2		
	Cámaras fotográficas digitales	7	2		
	Gabinetes	2	2		

* Los costos totales son referenciales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

TALLER	MATERIAL	CANTIDAD	NRO. DE IIEE	NRO. DE ESTUDIANTES	COSTO TOTAL*
Arte	Guitarras	40	2	2,469	133,190.00
	Charangos	8	2		
	Mandolinas	16	2		
	Flautas dulces	120	2		
	Órganos	12	2		
	Cajones	16	2		
	Bombo folclórico	8	2		
	Quenas	16	1		
	Zampoñas	16	1		
	Atriles	120	2		
	Hojas pauteadas	1000	2		
	Extensiones de corriente	11	2		
	Radio-Grabadora portátil	4	2		
	Faldones	40	2		
	Escenario funcional móvil	6	2		
	Violas	16	2		
	Violines	24	2		
	Violonchelo	4	1		
	Gabinetes para Guitarras	8	2		
	Gabinetes para Charangos, mandolinas, flautas dulces,	2	2		
	Gabinetes para Violas	2	2		
	Gabinetes para violines	2	2		
	Gabinetes para órganos	2	2		
Gabinetes para cajones y bombo folclórico	2	2			
Gabinetes para atriles, hojas pauteadas, extensiones y radio-grabadora portátil	2	2			

* Los costos totales son referenciales.

2.10. Gestión de la Implementación de los talleres

2.10.1 Conformación de los equipos de asesoría técnica y de la implementación de los talleres pedagógicos a nivel de MED, DREL, UGEL, IIEE.

Equipo de Asistencia Técnica de la DES:

- La Dirección asumirá la coordinación general.
- Se designarán responsables de los talleres: Arte, Inglés, Periodismo, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas para brindar asistencia técnica:
 - o Formativa.
 - o Pedagógica.
 - o Gestión de Materiales.
 - o Monitoreo.
- Adicionalmente habrá un responsable de difusión.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Equipo Técnico de la DRELM

- El Director de la DREL asumirá la coordinación general de Plan para las dos IIEE emblemáticas.
- La Dirección de Gestión pedagógica designará responsables de los talleres: Arte, Inglés, Periodismo, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas para brindar asesoría:
 - o Normativa
 - o Pedagógica
 - o Gestión de Materiales
 - o Monitoreo
- Adicionalmente habrá un responsable de difusión.

Equipo Técnico de cada UGEL

- El Director de la UGEL asumirá la coordinación general de la implementación del Plan Piloto.
- Se designarán responsables de los talleres: Arte, Inglés, Periodismo, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas para dar seguimiento, monitoreo y evaluar los aspectos:
 - o Normativos
 - o Pedagógicos
 - o Gestión de Materiales

Equipo responsable de las IIEE Emblemáticas:

Coordinador General	Director de la IIEE.
Responsables de cada uno de los talleres.	Coordinador del área curricular correspondiente.
Responsable pedagógico	Sub Director de Formación General.
Responsable de la gestión de materiales	Sub Director de Administración (o quien haga sus veces).
Responsable de difusión e inscripción de los estudiantes	Sub Director de Formación General.
Apoyo logístico	Personal Administrativo.

2.10.2 Funciones de los equipos de asesoría y de la implementación de los talleres pedagógicos a nivel del MED, DRELM, UGEL e IIEE

a. Funciones de los equipos responsables

Funciones de la DIGEBR / DES

- Brindar asistencia técnica al diseño, desarrollo y evaluación del plan piloto de jornada escolar completa.
- Monitorear y supervisar el desarrollo del plan piloto de jornada escolar completa.

Funciones de la DRELM

- Brindar asesoría técnica para la implementación de los talleres pedagógicos a los especialistas de la UGEL.
- Realizar el monitoreo, acompañamiento y evaluación al plan piloto de jornada escolar completa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Funciones de la UGEL

- Contratar el personal necesario para el desarrollo del plan piloto de jornada escolar completa.
- Programar, implementar, monitorear y evaluar la jornada escolar completa, gestión institucional, administrativa y pedagógica.
- Asumir las acciones administrativas y presupuestales necesarias.
- Asistir a las Instituciones Educativas Emblemáticas en el proceso de conformación de sus equipos responsable de los talleres Pedagógicos y su implementación.
- Brindar asesoría técnica pedagógica a los docentes.

Funciones de la IIEE

- Conformar el equipo responsable de los talleres Pedagógicos en la Institución Educativa Emblemática.
- Elaborar el Plan de trabajo de los talleres.
- Organización de grupos para cada taller.
- Inscripción de los estudiantes a los talleres.
- Elaboración de horarios.
- Distribución de ambientes.
- Determinación de responsables para controlar y facilitar los recursos educativos (jefes de taller, laboratorio, coordinadores de área).
- Realizar monitoreo, acompañamiento y evaluación al desarrollo de los talleres.

b. **Funciones de Oficina y Unidades de Apoyo del MED**

Funciones de Abastecimiento

- Realizar el proceso de adquisición de los materiales y equipos para implementar los talleres pedagógicos.
- Realizar el proceso de distribución de los materiales adquiridos a las IIEE.

Funciones de Oficina de Asesoría Jurídica

- Elaborar y gestionar las normas que permita la implementación de la jornada escolar completa en las IIEE Emblemáticas seleccionadas.

Funciones de la Unidad de Presupuesto

- Garantizar el presupuesto para remuneraciones, equipamiento y dotación de materiales de los talleres pedagógicos y todas las acciones que contiene el presente Plan Piloto.

Funciones de la Unidad de Personal

- Formular la directiva para la selección y contratación del personal docente para implementar los talleres pedagógicos.
- Realizar el seguimiento del proceso de selección y contratación del personal docente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

2.11. Selección de personal

En lo referente a la selección del personal se ha considerado en primer lugar la asignación de horas adicionales a los docentes de la Carrera Pública Magisterial y, en segundo lugar, personal contratado. Para ambos casos se ha previsto la acreditación de un perfil mínimo con especificaciones establecidas para cada taller. El proceso para la selección del personal estará a cargo de las UGEL 2 y 3 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para lo cual se emitirá una norma específica, generada por la Unidad de Personal del Ministerio de Educación. Los perfiles docentes se detallan en el Anexo 2 del presente documento.

2.12. Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica para la implementación del Proyecto Piloto estará a cargo de la Dirección de Educación Secundaria (DES), para cuyo efecto se ha previsto la realización de dos talleres de asesoría técnica, uno para los especialistas de la DRE de Lima Metropolitana y las UGEL 2 y 3 y otro, para los docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los talleres, de las dos Instituciones Educativas Emblemáticas seleccionadas, en el cual participarán como facilitadores los especialistas de la DRELM y las UGEL respectivas.

2.13. Sensibilización y difusión

La labor de sensibilización y difusión de los alcances y beneficios del Proyecto Piloto, dirigido a los padres de familia, docentes, estudiantes y comunidad en general es muy importante y necesaria para lograr compromisos y responsabilidades compartidas de todos los actores, con el propósito de alcanzar los resultados previstos. Para ello se elaborarán gigantografías, dípticos, avisos en la prensa escrita y radial.

También se realizarán reuniones de información para tratar algunos puntos en especial:

- **Padres de familia:** Compromiso para preparar el refrigerio que los estudiantes deben llevar, en vista que la jornada escolar se extenderá dos horas diarias, de lunes a viernes, siendo la salida a las 15:30 horas. Para ello el Ministerio de Educación entregará a cada uno de los estudiantes un kit para portar los alimentos en buenas condiciones de higiene y salud.
- **Estudiantes:** Darles a conocer los talleres programados con las diferentes actividades, para que a través de una ficha de preinscripción puedan escoger las de su preferencia señalando prioridades.

2.14. Monitoreo y evaluación

El Ministerio y la Dirección regional de Lima llevará a cabo el Monitoreo respectivo al plan piloto, con el objetivo de verificar su implementación y desarrollo adecuado.

Aspectos que cubrirá el Monitoreo:

- Procesos Pedagógicos
- Uso de los materiales educativos.
- Uso de los espacios educativos.
- Cumplimiento de los horarios y la jornada completa.
- Desempeño de los docentes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

- Interés de los estudiantes.
- Compromiso de los Padres de familia.

Etapas:

El monitoreo a la implementación y desarrollo de los talleres pedagógicos se realizará en tres etapas:

- Inicial: Se efectuará un monitoreo exploratorio, para conocer las condiciones en las que se desarrollarán los talleres.
- De proceso: Se realizará durante el desarrollo de los talleres, con la finalidad de recoger la información que permita tomar las decisiones que garanticen su éxito.
- Final: Al concluir el Proyecto Piloto, está previsto evaluar la implementación, desarrollo y resultado de los talleres pedagógicos con la finalidad de continuar con la experiencia en otras IIEE Emblemáticas.

Matriz de indicadores

Objetivos Específicos	Indicadores
Establecer la Jornada escolar completa para brindar nuevas oportunidades de aprendizaje a los estudiantes favoreciendo su desarrollo integral a través de los talleres pedagógicos	Plan Piloto aprobado
	Asignación presupuestal
	Programación de actividades en cada IIEE
	Ejecución de la asistencia pedagógica a los especialistas de las UGEL y docentes de las IIEE.
	IIEE con materiales y equipos necesarios para los talleres.
	Kit porta alimentos para estudiantes

2.15. Presupuesto

El presupuesto ha sido calculado por la Unidad de presupuesto.

- Para el pago de remuneraciones por 5 meses se han definido dos posibilidades:
 - Personal de la Carrera Pública Magisterial. Ascende al monto de S/. 319,875.00 Nuevos Soles (propuesta A).
 - Contratación mixta: 40% de docentes de la Carrera Pública Magisterial y 60 % de contratación externa, cuyo presupuesto asciende a S/. 276, 675.00 (propuesta B).
- Para la realización de los Talleres de Asesoría Técnica dirigido a los especialistas de la DRELM y las UGEL 2 y 3, y además para los docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los talleres pedagógicos, el presupuesto asciende a la suma de S/.24,219.50 Nuevos Soles.
- kits porta alimentos para los estudiantes de las dos IIEE seleccionadas, considerando que requerirán mayores alimentos ya que permanecerán mayor número de horas en la IIEE. El costo total de los kits, compuestos por una mochila, una cantimplora y dos contenedores de alimentos para 2,469 estudiante, es de S/. 103,698.00 Nuevos Soles.
- Equipos y materiales para los talleres previstos, asciende a un monto aproximado de S/.360,580.00 Nuevos Soles.
- Acciones de sensibilización y difusión utilizando diferentes medios y materiales tienen un costo aproximado de S/.20,400.00 Nuevos Soles.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

El Ministerio de Educación transferirá el presupuesto para el pago de planillas a la UGEL 2 y UGEL 3; como lo establece la RM N° 224-2010-ED quienes serán los responsables de cumplir oportunamente con el pago de remuneraciones a los docentes por el periodo que dure el desarrollo del Proyecto Piloto.

Carrera Pública Magisterial III NIVEL

Detalle	Total secciones	Cantidad de talleres por semanas	Cantidad de talleres por IIEE semanales	Total horas semanal / mensual	Total docentes por I.E. Con 10 horas semanal mensual	Costo del programa por docente 10 Hrs Ago/Dic	Costo total del programa (75 Docentes) por cinco (5) meses
Talleres en dos Instituciones Educativas Emblemáticas	82	75	375	750	75	S/. 4,265.00	S/. 319,875.00
COSTO BRUTO POR HORA SEMANAL MENSUAL							S/. 85.30
COSTO BRUTO POR DOCENTE 10 HRS SEMANAL MENSUAL							S/. 853.30

Contratación Mixta (40% III Nivel y 60% Contratos externos)

Detalle	TOTAL SECCIONES	Cantidad de talleres por semanas	Cantidad de talleres por IIEE semanales	Total horas semanal / mensual	Total docentes por I.E. Con 10 horas semanal mensual	Costo del programa por docente 10 Hrs Ago/Dic	Costo total del programa (75 Docentes) por cinco (5) meses
Talleres en dos Instituciones Educativas Emblemáticas	82	75	375	380	30	S/. 4,265.00	S/. 127,950.00
				370	45	S/. 3,305.00	S/. 148,725.00
TOTAL				750	75		S/. 276,675.00

PRESUPUESTO TOTAL

Propuesta de Presupuesto A

		SUB TOTAL
DOCENTES DE TALLERES	CMP (III nivel)	S/. 319,875.00
ASISTENCIA TÉCNICA	2 TALLERES	S/. 24,219.50
KIT PORTA ALIMENTOS (2469 estudiantes)		S/. 103,698.00
EQUIPOS Y MATERIALES		S/. 360,580.00
DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA		S/. 20,400.00
TOTAL		S/. 828,772.50



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Propuesta de Presupuesto B

REMUNERACIÓN DE DOCENTES *	CMP (40% - III nivel)	S/. 127,950.00
	CONTRATADOS (60%)	S/. 148,725.00
ASISTENCIA TÉCNICA A DOCENTES	DOS TALLERES	S/. 24,219.50
KIT PORTA ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES		S/. 103,698.00
EQUIPOS Y MATERIALES		S/. 360,580.00
DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA		S/. 20,400.00
TOTAL		S/. 785,572.50

* Presupuesto estimado para 5 meses

2.16. Actividades y cronograma

Las actividades preparatorias culminarán en el mes de Agosto.

Inicio de talleres: 23 de agosto.

Estrategia	Actividades	Cronograma	Responsable
Implementar Jornada escolar de 45 horas semanales.	Determinar la cantidad de horas semanal mensual y la cantidad de docentes para ampliar la jornada escolar	Julio	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular
	Elaborar el presupuesto para ampliar la jornada escolar completa con 10 horas adicionales.	Julio	Unidad de Presupuesto
	Transferir el presupuesto a la UGEL 2 y 3.	1ra semana de Agosto	Unidad de Presupuesto
	Elaborar los perfiles de los docentes que implementarán los talleres pedagógicos con 10 horas adicionales.	Julio	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular
	Elaborar la normativa que permita seleccionar y contratar al personal docente.	1ra semana de Agosto	Unidad de Personal
	Realizar el proceso de convocatoria, selección y contratación del personal docente*	1ra semana de Agosto	UGEL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Estrategia	Actividades	Cronograma	Responsable
Diseñar y desarrollar talleres pedagógicos: Inglés, Periodismo, Arte, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas	Elaborar la propuesta para desarrollar los talleres pedagógicos de: Inglés, Periodismo, Arte, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas.	Julio	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular
	Elaborar una propuesta de gestión para la implementación de los talleres, organizando: <ul style="list-style-type: none"> - y delimitando las funciones de los equipos de asesoría técnica y de implementación de los talleres pedagógicos a nivel del MED, DREL, UGEL e IIEE, - las jornadas de sensibilización a padres familia, - la difusión del proyecto en los estudiantes, - la Inscripción de los estudiantes en los talleres pedagógicos, - los horarios y la distribución de las aulas, laboratorios y los campos deportivos. 	Julio Agosto	Dirección de Secundaria. Unidades de Gestión Educativa Local 2 y 3, con apoyo de la Dirección Regional de Lima.
	Asesoría pedagógica a especialistas de la DREL y las UGEL 2 y 3 para implementar en la jornada escolar completa a través de los talleres pedagógicos.	Agosto	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular
	Asesoría pedagógica para los docentes que implementarán los talleres pedagógicos en las IEE seleccionadas.	Agosto	Unidades de Gestión Educativa Local 2 y 3, con apoyo de la Dirección Regional de Lima y la Dirección de Secundaria.
	Ejecución de los talleres pedagógicos de: Inglés, Periodismo, Arte, Deportes y Aplicaciones Tecnológicas.	23 de Agosto al 17 de Diciembre	IIEE Emblemáticas seleccionadas.
	Monitoreo y evaluación de los talleres pedagógicos.	Agosto - Diciembre	Unidades de Gestión Educativa Local 2 y 3,
	Monitoreo y Evaluación del Plan Piloto	Agosto - Diciembre	Dirección Regional de Lima y Dirección de Educación Secundaria – Área Innovaciones y proyectos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Estrategia	Actividades	Cronograma	Responsable
Promover el uso óptimo de los espacios y adquisición de recursos educativos	Elaboración del requerimiento pedagógico y las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales y equipos para implementar los talleres pedagógicos	Julio	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular / Materiales Educativos
	Elaboración del requerimiento y las especificaciones técnicas para la adquisición del kit porta alimentos para los estudiantes	Julio	Dirección de Educación Secundaria – Área Desarrollo Curricular / Materiales Educativos
	Elaborar el presupuesto para la adquisición de materiales y equipos para implementar los talleres pedagógicos y gestionar la disponibilidad presupuestal	Julio	Unidad de Presupuesto
	Adquisición de equipos y materiales para implementar los talleres pedagógicos	1ra semana de Agosto	Oficina General de Administración - Abastecimientos
	Adquisición de kit porta alimentos para los estudiantes	1ra semana de Agosto	Oficina General de Administración - Abastecimientos
	Distribución de equipos y materiales para implementar los talleres pedagógicos y distribuir los kit porta alimentos para implementar los talleres pedagógicos.	1ra semana de Agosto	Oficina General de Administración - Abastecimientos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

ANEXOS

1. Distribución de talleres por grado de estudios.
2. Perfil de los docentes.
3. Contenidos curriculares de los talleres.
4. Relación de IIEE Emblemáticas del país.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Anexo 1

DISTRIBUCIÓN DE TALLERES POR GRADO DE ESTUDIOS CONSOLIDADO DE TALLERES POR IIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO UGARTE

Talleres pedagógicos		Grados					Total talleres	Cantidad de horas semanal / mensual	Cantidad de docentes de 10 horas semanal/ mensual
		1ro	2do	3ro	4to	5to			
Taller de ingles		7	7	7	7	7	35	70	7
Taller de periodismo	Periodismo radial	4	4	4	4	4	20	40	4
	Periodismo escrito	3	3	3	3	3	15	30	3
Taller de arte	Música y Canto	4	4	4	4	4	20	40	4
	Danza	2	2	2	2	2	10	20	2
	Teatro	1	1	1	1	1	5	10	1
Taller de deportes	Básquet	1	1	1	1	1	5	10	1
	Vóley	1	1	1	1	1	5	10	1
	Fútbol	2	2	2	2	2	10	20	2
	Halterofilia	1	1	1	1	1	5	10	1
	Atletismo	2	2	2	2	2	10	20	2
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	2	2	2	2	2	10	20	2
	TIC	3	3	3	3	3	15	30	3
	Ciencia aplicada	2	2	2	2	2	10	20	2
TOTALES		35	35	35	35	35	175	350	35



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA PARADO DE BELLIDO

Talleres pedagógicos		Grados					Total talleres	Cantidad de horas semanales	Cantidad de docentes de 10 horas semanal/mensual
		1ro	2do	3ro	4to	5to			
Taller de ingles		8	8	8	8	8	40	80	8
Taller de periodismo	Periodismo radial	4	4	4	4	4	20	40	4
	Periodismo escrito	4	4	4	4	4	20	40	4
Taller de arte	Música y Canto	4	4	4	4	4	20	40	4
	Danza	2	2	2	2	2	10	20	2
	Teatro	2	2	2	2	2	10	20	2
Taller de deportes	Básquet	3	3	3	3	3	15	30	3
	Vóley	3	3	3	3	3	15	30	3
	Gimnasia rítmica	2	2	2	2	2	10	20	2
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	3	3	3	3	3	15	30	3
	TIC	3	3	3	3	3	15	30	3
	Ciencia aplicada	2	2	2	2	2	10	20	2
TOTALES		40	40	40	40	40	200	400	40



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

DISTRIBUCIÓN DE LOS TALLERES PEDAGÓGICOS POR GRADOS Y ESPECIALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS

ALFONSO UGARTE

Cantidad de Talleres de Inglés por Grado

Grado	Cantidad de estudiantes	Cantidad de talleres de Inglés	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
1ro.	234	7	14	34
2do.	169	7	14	25
3ro.	220	7	14	32
4to.	219	7	14	32
5to.	210	7	14	30
Totales	1052	35	70	

Cantidad de Talleres de Periodismo por Grado

Grado	Cantidad de estudiantes por grado	Cantidad de talleres de Periodismo		Total talleres de periodismo	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
		Periodismo radial	Periodismo escrito			
1ro.	234	4	3	7	14	34
2do.	169	4	3	7	14	25
3ro.	220	4	3	7	14	32
4to.	219	4	3	7	14	32
5to.	210	4	3	7	14	30
Totales	1052	20	15	35	70	

Cantidad de Talleres de Arte por Grado

Grado	Cantidad de estudiantes por grado	Cantidad de talleres de Arte			Total talleres de arte	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
		Música y canto	Danza	Teatro			
1ro.	234	4	2	1	7	14	34
2do.	169	4	2	1	7	14	25
3ro.	220	4	2	1	7	14	32
4to.	219	4	2	1	7	14	32
5to.	210	4	2	1	7	14	30
Totales	1052	20	10	5	35	70	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Cantidad de Talleres de Deportes por Grado

Grado	Cantidad de estudiantes por grado	Cantidad de talleres de Deportes						Total talleres de deportes	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
		Básquet	Vóley	Futbol	Halterofilia	Gimnasia rítmica	Atletismo			
1ro.	234	1	1	2	1	1	1	7	14	34
2do.	169	1	1	2	1	1	1	7	14	25
3ro.	220	1	1	2	1	1	1	7	14	32
4to.	219	1	1	2	1	1	1	7	14	32
5to.	210	1	1	2	1	1	1	7	14	30
Totales	1052	5	5	10	5	5	5	35	70	

Cantidad de Talleres de Aplicaciones Tecnológicas por Grado

Grado	Cantidad de estudiantes por grado	Cantidad de talleres de Aplicaciones Tecnológicas			Total talleres aplicaciones tecnológicas	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
		Robótica	TIC	Ciencia recreativa			
1ro.	234	2	3	2	7	14	34
2do.	169	2	3	2	7	14	25
3ro.	220	2	3	2	7	14	32
4to.	219	2	3	2	7	14	32
5to.	210	2	3	2	7	14	30
Totales	1052	10	15	10	35	70	

Resumen de la Distribución de los Talleres Pedagógicos

Talleres pedagógicos		Grados					Total talleres
		1ro	2do	3ro	4to	5to	
Taller de ingles		7	7	7	7	7	35
Taller de periodismo	Periodismo radial	4	4	4	4	4	20
	Periodismo escrito	3	3	3	3	3	15
Taller de arte	Música y Canto	4	4	4	4	4	20
	Danza	2	2	2	2	2	10
	Teatro	1	1	1	1	1	5
Taller de deportes	Básquet	1	1	1	1	1	5
	Vóley	1	1	1	1	1	5
	Futbol	2	2	2	2	2	10
	Halterofilia	1	1	1	1	1	5
	Atletismo	2	2	2	2	2	10
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	2	2	2	2	2	10
	TIC	3	3	3	3	3	15
	Ciencia aplicada	2	2	2	2	2	10
TOTALES		35	35	35	35	35	175



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Cantidad de Docentes que se requiere contratar para Implementar los Talleres

Talleres pedagógicos		Cantidad de talleres por semana	Cantidad de horas semanal / mensual	Cantidad de docentes de 10 horas semanal/ mensual
Taller de ingles		35	70	7
Taller de periodismo	Periodismo radial	20	40	4
	Periodismo escrito	15	30	3
Taller de arte	Música y Canto	20	40	4
	Danza	10	20	2
	Teatro	5	10	1
Taller de deportes	Básquet	5	10	1
	Vóley	5	10	1
	Futbol	10	20	2
	Halterofilia	5	10	1
	Atletismo	10	20	2
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	10	20	2
	TIC	15	30	3
	Ciencia aplicada	10	20	2
TOTALES		175	350	35



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

MARÍA PARADO DE BELLIDO

Cantidad de Talleres de Inglés por Grado

Grado	Cantidad de estudiantes	Cantidad de talleres de Inglés	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
1ro.	334	8	16	42
2do.	307	8	16	33
3ro.	321	8	16	41
4to.	238	8	16	30
5to.	217	8	16	28
Totales	1417	40	80	

Cantidad de Talleres de Periodismo por Grado

Grado	Cantidad de estudiantes por grado	Cantidad de talleres de Periodismo		Total talleres de periodismo	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
		Periodismo radial	Periodismo escrito			
1ro.	334	4	4	8	16	42
2do.	307	4	4	8	16	33
3ro.	321	4	4	8	16	41
4to.	238	4	4	8	16	30
5to.	217	4	4	8	16	28
Totales	1417	20	20	40	80	

Cantidad de Talleres de Arte por Grados

Grado	Cantidad de estudiantes por grado	Cantidad de talleres de Arte			Total talleres de arte	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
		Música y canto	Danza	Teatro			
1ro.	334	4	2	2	8	16	42
2do.	307	4	2	2	8	16	33
3ro.	321	4	2	2	8	16	41
4to.	238	4	2	2	8	16	30
5to.	217	4	2	2	8	16	28
Totales	1417	20	10	10	40	80	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Cantidad de Talleres de Deportes por Grados

Grado	Cantidad de estudiantes por grado	Cantidad de talleres de Deportes			Total talleres de deportes	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
		Básquet	Vóley	Gimnasia rítmica			
1ro.	334	3	3	2	8	16	42
2do.	307	3	3	2	8	16	33
3ro.	321	3	3	2	8	16	41
4to.	238	3	3	2	8	16	30
5to.	217	3	3	2	8	16	28
Totales	1417	15	15	10	40	80	

Cantidad de Talleres de Aplicaciones Tecnológicas por Grados

Grado	Cantidad de estudiantes por grado	Cantidad de talleres de Aplicaciones Tecnológicas			Total talleres aplicaciones tecnológicas	Cantidad de horas semanal / mensual	N° máximo de estudiantes por taller
		Robótica	TIC	Ciencia recreativa			
1ro.	334	3	3	2	8	16	42
2do.	307	3	3	2	8	16	33
3ro.	321	3	3	2	8	16	41
4to.	238	3	3	2	8	16	30
5to.	217	3	3	2	8	16	28
Totales	1417	15	15	10	40	80	

Resumen de la Distribución de los Talleres Pedagógicos

Talleres pedagógicos		Grados					Total talleres	Cantidad de horas semanales	Cantidad de docentes de 10 horas semanal/ mensual
		1ro	2do	3ro	4to	5to			
Taller de inglés		8	8	8	8	8	40	80	8
Taller de periodismo	Periodismo radial	4	4	4	4	4	20	40	4
	Periodismo escrito	4	4	4	4	4	20	40	4
Taller de arte	Música y Canto	4	4	4	4	4	20	40	4
	Danza	2	2	2	2	2	10	20	2
	Teatro	2	2	2	2	2	10	20	2
Taller de deportes	Básquet	3	3	3	3	3	15	30	3
	Vóley	3	3	3	3	3	15	30	3
	Gimnasia rítmica	2	2	2	2	2	10	20	2
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	3	3	3	3	3	15	30	3
	TIC	3	3	3	3	3	15	30	3
	Ciencia aplicada	2	2	2	2	2	10	20	2
TOTALES		40	40	40	40	40	200	400	40



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Cantidad de Docentes que se requiere contratar para Implementar los Talleres

Talleres pedagógicos		Cantidad de talleres por semana	Cantidad de horas semanales	Cantidad de docentes de 10 horas semanal/ mensual
Taller de inglés		40	80	8
Taller de periodismo	Periodismo radial	20	40	4
	Periodismo escrito	20	40	4
Taller de arte	Música y Canto	20	40	4
	Danza	10	20	2
	Teatro	10	20	2
Taller de deportes	Básquet	15	30	3
	Vóley	15	30	3
	Gimnasia rítmica	10	20	2
Taller de aplicaciones tecnológicas	Robótica	15	30	3
	TIC	15	30	3
	Ciencia aplicada	10	20	2
TOTALES		200	400	40



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

ANEXO 2 PERFILES DOCENTES PARA LOS TALLERES

TALLERES	PERFILES
	<p><u>Específicos</u></p>
Taller de Inglés	<ul style="list-style-type: none"> Especialidad: Inglés. Dominio y fluidez del idioma Inglés. Experiencia mínima de 03 años en la enseñanza del idioma Inglés Certificación o constancia de estudios de Inglés en el nivel avanzado
Taller de periodismo	<ul style="list-style-type: none"> Especialidad : Lengua y Literatura o Comunicación Experiencia mínima de tres años como docente en el área de Comunicación en Educación Secundaria. Experiencia en talleres de periodismo, locución, elaboración de guiones y de programas periodísticos.
Taller de Arte	<ul style="list-style-type: none"> Especialidad : Arte con mención: en música, teatro o danza. Estudios de Arte y certificaciones o constancias con mención: en música, danza o teatro. Experiencia mínima de tres años en la enseñanza del área de Arte con mención en música, danza o teatro
Taller de Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Especialidad : Educación Física Título de técnico deportivo, certificados o constancias de estudios en Educación Física o en la disciplina deportiva que se requiere. Experiencia mínima de 03 años en la enseñanza de actividades físico – deportivas en el nivel de Educación Secundaria. Docentes contratados con estudios técnicos y experiencia en la disciplina deportiva que enseñan, con un mínimo de 03 años.

TALLER	PERFIL
	<p><u>Específico</u></p>
Taller de Aplicaciones Tecnológicas	<p>Robótica Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Especialidad de Física o Informática Docentes contratados que enseñan el curso taller de Robótica Educativa. Profesionales en Ingeniería Electrónica, de Sistemas, Mecatrónica, Industrial o Mecánica con experiencia en el curso de robótica educativa. Experiencia mínima de 02 años en la enseñanza del curso de robótica educativa. <p>Tecnologías de la información y la comunicación, TICs.</p> <ul style="list-style-type: none"> Especialidad : Informática Ingenieros con título profesional en computación e informática o afines, con experiencia en la enseñanza de TICs en IIEE. Experiencia mínima de 02 años en la enseñanza del curso de TICs. <p>Ciencia Recreativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Especialidad : Física o Química o Biología Carreras afines a las mencionadas. Experiencia de 02 años en la enseñanza de ciencias en IIEE pública o privadas.



PERÚ

Ministerio
de Educación


Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

ANEXO 3

CONTENIDOS DE LOS TALLERES PEDAGÓGICOS

Actividades de los talleres	Algunos temas eje sugeridos	Principales aprendizajes esperados
Inglés básico e intermedio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información personal ▪ La familia ▪ La sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferencia y comprende los tipos de acento de inglés nativo (británico, americano) mediante la escucha de grabaciones. ▪ Expone un tema específico y responde preguntas sobre este. ▪ Participa oralmente en presentaciones grupales (situaciones comunicativas, cantos, diálogos, extractos de obras cortas) ▪ Relata oralmente sucesos reales vividos en el hogar, la escuela y la sociedad. ▪ Narra oralmente vivencias personales, historias cortas, dramas, etc. ▪ Argumenta oral y constructivamente sus puntos de vista. ▪ Opina sobre determinados temas sociales de su interés.
Radio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pubertad y adolescencia ▪ Cultura de paz ▪ Imagen corporal y autoestima ▪ Problemas de convivencia: racismo y discriminación ▪ Amistad, enamoramiento y afectividad ▪ Problemas de convivencia: la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción ▪ Salud sexual y reproductiva ▪ La ética ▪ Proyecto de familia y planificación familiar ▪ Gobernabilidad y democracia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elabora guiones radiales de diferentes temas. ▪ Relata con claridad utilizando lenguaje apropiado, noticias radiales sobre temas diversos. ▪ Narra diferentes hechos, modulando la voz según la situación presentada. ▪ Realiza entrevistas radiales relacionados con la amistad, el enamoramiento, la discriminación y la delincuencia. ▪ Realiza charlas radiales utilizando inflexiones de voz apropiadas. ▪ Diserta en mesas redondas, utilizando lenguaje técnico y presentando argumentos sólidos, sobre temas de ética, moral, salud sexual y reproductiva. ▪ Conduce programas radiales, con diversos temas, siguiendo el guión radial elaborado.
Prensa escrita	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pubertad y adolescencia ▪ Cultura de paz ▪ Imagen corporal y autoestima ▪ Problemas de convivencia: racismo y discriminación ▪ Amistad, enamoramiento y afectividad ▪ Problemas de convivencia: la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción ▪ Salud sexual y reproductiva ▪ La ética ▪ Proyecto de familia y planificación familiar ▪ Gobernabilidad y democracia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elabora un catálogo utilizando conectores propios de cada texto. ▪ Redacta tradiciones y crónicas. ▪ Produce textos descriptivos con claridad y coherencia. ▪ Escribe textos expositivos, presentando con secuencia lógica las ideas, el desarrollo temático y las conclusiones. ▪ Crea ensayos según el contexto social, económico y cultural. ▪ Diseña una revista utilizando fuentes de información y recursos tecnológicos disponibles.

 PERÚ	Ministerio de Educación	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Dirección General de Educación Básica Regular
Música y canto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración a través de la música ▪ Desarrollo auditivo ▪ Creatividad y formación socio afectiva - musical ▪ Formación artística 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participa y se integra en grupos musicales. ▪ Ejecuta con fluidez un instrumento musical. ▪ Incorpora su creatividad y sensibilidad en la ejecución musical. ▪ Utiliza técnicas en la ejecución de instrumentos y voces. 	
Danza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El folclore nacional e internacional. ▪ Formación artística ▪ Integración a través de la danza ▪ Creatividad gestual y corporal mediante la danza 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecuta danzas locales, regionales, nacionales y universales. ▪ Utiliza técnicas en la ejecución de la danza. ▪ Incorpora su creatividad y sensibilidad en la ejecución de la danza. ▪ Hace uso de figuras coreográficas. 	
Teatro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación gestual y corporal ▪ Formación artística ▪ Creatividad y formación socio afectiva ▪ Integración a través del arte ▪ Formación personal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza técnicas expresivas del teatro como parte de su formación artística. ▪ Elabora materiales para la actividad teatral. ▪ Utiliza elementos teatrales en la producción de una obra. ▪ Representa hechos y personajes de su entorno. ▪ Se expresa con libertad, seguridad y coherencia. 	
Atletismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Partidas ▪ Carreras de velocidad ▪ Carrera de relevos ▪ Carrera con obstáculos ▪ Salto largo ▪ Salto triple ▪ Salto alto ▪ Reglas básicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce y practica los tipos de partidas. ▪ Realiza carreras de velocidad, de relevos y con obstáculos, utilizando técnicas de movimiento. ▪ Practica salto largo, triple y alto, aplican las técnicas básicas de movimiento. ▪ Conoce y aplica las principales reglas de las carreras y saltos. 	
Básquetbol	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos pre deportivos aplicados ▪ Idea general del juego ▪ Paradas o detenciones ▪ Pases y recepción ▪ Dribling ▪ Lanzamientos ▪ Estructuras simples de juego: 1x1, 2x2, 3x3 ▪ Formación de equipo ▪ Fundamentos defensivos y ofensivos ▪ Reglas básicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Practica juegos aplicados al básquetbol, considerando la idea general del juego. ▪ Utiliza detenciones, pases, recepciones, dribling y lanzamientos en diferentes situaciones de juego. ▪ Participa en el juego, desempeñando la función que corresponde, de acuerdo a la posición que ocupa en la formación del equipo. ▪ Identifica las situaciones de juego y utiliza adecuadamente fundamentos defensivos y ofensivos, según corresponda. ▪ Selecciona y aplica las principales reglas del juego. 	
Fútbol	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos predeportivos aplicados ▪ Pases y recepciones ▪ Conducción del balón ▪ Tiros al arco. ▪ Trabajo del arquero ▪ Juego de cabeza ▪ Estructuras simples de juego: 1x1, 2x2, 3x3, 4x4, 5x5, 6x6, 7x7... ▪ Formación de equipo ▪ Fundamentos ofensivos y defensivos ▪ Cambios de ataque a defensa y viceversa ▪ Reglas básicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Practica juegos aplicados al fútbol, considerando la idea general del juego. ▪ Utiliza adecuadamente los pases, recepciones, conducción del balón y tiros al arco, según las situaciones de juego que se presentan. ▪ Participa en el juego, desempeñando la función que corresponde, de acuerdo a la posición que ocupa en la formación del equipo. ▪ Identifica las situaciones de juego y utiliza adecuadamente fundamentos defensivos y ofensivos, según corresponda. ▪ Selecciona y aplica las principales reglas del juego. 	




PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

<p>Gimnasia rítmica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flexiones ▪ Extensiones ▪ Circunducciones ▪ Balanceos ▪ Lanzamientos y recepciones ▪ Giros ▪ Desplazamientos ▪ Coreografías 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce y ejecuta técnicas de movimientos corporales. ▪ Utiliza técnicas de movimiento en la ejecución de lanzamientos. ▪ Crea y practica coreografías simples.. ▪ Organiza y ejecuta una coreografía utilizando diversos tipos de movimientos.
<p>Voleibol</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos predeportivos aplicados ▪ Idea global del juego ▪ Toques del balón con los dedos: voleo ▪ Golpe de balón con los antebrazos ▪ Saques o servicio. ▪ Remate ▪ Bloqueo ▪ Juegos aplicativos ▪ Formación básica de equipo ▪ La rotación de jugadores en el juego ▪ Estructuras básicas de juego: 1x1, 2x2, 3x3, 4x4... ▪ Defensa y ataque ▪ Reglas básicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Practica juegos aplicados al voleibol. ▪ Utiliza adecuadamente el voleo.. ▪ Diferencia y utiliza las funciones de los jugadores de acuerdo a la posición que ocupa en el juego. ▪ Identifica las situaciones de juego y utiliza adecuadamente fundamentos defensivos y ofensivos. ▪ Identifica y aplica las principales reglas del juego.
<p>Halterofilia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La fuerza corporal total ▪ La resistencia corporal ▪ La flexibilidad corporal total ▪ Actividades con el propio peso corporal ▪ Trabajo con balón medicinal ▪ Trabajo con máquinas según edades ▪ La relajación ▪ Alimentación, nutrición y descanso ▪ Normas de seguridad e higiene personal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza actividades para el desarrollo de la fuerza corporal, la resistencia corporal y la flexibilidad corporal. ▪ Aplica métodos sencillos de ejercitación corporal utilizando balones medicinales. ▪ Utiliza métodos y elabora un programa sencillo de ejercitación con máquinas. ▪ Identifica y utiliza adecuadamente normas de seguridad e higiene personal.
<p>Robótica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructuras ▪ Máquinas simples y motorizadas ▪ Mecanismos motorizados ▪ Energías ▪ Control ▪ Automatización básica e intermedia ▪ Automatización estructurada ▪ Robots estacionarios, exploradores, caminantes, brazos robots y robots inteligentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica fuerzas de compresión y tensión en estructuras. ▪ Aplica principios de máquinas simples. ▪ Programa mecanismos de control de Tiempos. ▪ Diseña y construye prototipos de control de mecanismos. ▪ Aplica principios de transformación de energía potencial, cinética y energía eléctrica. ▪ Elabora programas básicos de tipo lineal, recursito y estructurado: mediante comandos condicionales y jumps y con múltiples tareas. ▪ Elabora programas utilizando comandos para el control de sensores y comandos condicionales. ▪ Diseña, construye y programa sondas, cuadrúpedos, trípodos y bípedos. ▪ Diseña, construye y programa brazos robots de dos y tres grados de libertad y diversos productos inteligentes.

 PERÚ		Ministerio de Educación	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Dirección General de Educación Básica Regular
TIC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño gráfico básico ▪ Diseño tridimensional de objetos y edificaciones ▪ Videos tutoriales y cortometrajes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento del entorno del programa ▪ Reconoce y usa las principales herramientas de diseño gráfico y herramientas audiovisuales. ▪ Aplica técnicas básicas de diseño en dos dimensiones, la elaboración de productos gráficos, objetos y edificaciones, Storyboard para la elaboración de guiones e imágenes de una producción. ▪ Usa herramientas de diseño tridimensional. ▪ Aplica técnicas básicas de modelado y animación bi y tridimensional. ▪ Aplica técnicas básicas de manejo de audio, foto y video digital y efectos audiovisuales. ▪ Elabora tutores multimediales. ▪ Produce un tutor audiovisual y un cortometraje. 		
Ciencia Recreativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aire y presión atmosférica ▪ sustancias sólidas, líquidas y gaseosas ▪ Densidad y flotación ▪ La luz y el color ▪ El calor y su propagación ▪ Combustiones espontáneas ▪ Electricidad y magnetismo ▪ El sonido 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica principios físico, químicos y biológicos utilizando materiales de su contexto.. ▪ Demuestra los fenómenos físicos y químicos que se produce en la vida cotidiana. ▪ Utiliza los materiales del laboratorio para demostrar creativamente los experimentos científicos. ▪ Realiza experimentos para demostrar sus hipótesis. ▪ Participa activamente en los trabajos de investigación escolar. 		



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

ANEXO 4 RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS DEL PAÍS

DE LIMA Y CALLAO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
01	I.E. "MIGUEL GRAU"	Lima	Lima	Magdalena
02	I.E. "JOSÉ MARÍA EGUREN"	Lima	Lima	Barranco
03	I.E. "6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT"	Lima	Lima	Miraflores
04	I.E. "BARTOLOMÉ HERRERA"	Lima	Lima	San Miguel
05	I.E. N°1103 "ELVIRA GARCÍA Y GARCÍA"	Lima	Lima	Pueblo Libre
06	I.E. N° 1071 "ALFONSO UGARTE"	Lima	Lima	San Isidro
07	I.E. "RICARDO BENTIN"	Lima	Lima	Rímac
08	I.E. "MARÍA PARADO DE BELLIDO"	Lima	Lima	La Victoria
09	I.E. "MELITÓN CARBAJAL"	Lima	Lima	Lince
10	I.E. "MARIANO MELGAR"	Lima	Lima	Breña

01	I.E. N° 1120 "PEDRO A. LABARTHE"	Lima	Lima	La Victoria
02	I.E. N° 6052 "JOSÉ MARIA EGUREN"	Lima	Lima	Barranco
03	I.E. "CÉSAR VALLEJO"	Lima	Lima	La Victoria
04	I.E. "ROSA DE SANTA MARIA"	Lima	Lima	Breña
05	I.E. "HIPÓLITO UNANUE"	Lima	Lima	Lima Cercado
06	I.E. "CARLOS WIESSE"	Lima	Lima	Comas
07	I.E. "TERESA GONZALES DE FANNING"	Lima	Lima	Jesús María
08	I.E. "FELIPE SANTIAGO SALAVERRY"	Lima	Lima	La Victoria
09	I.E. "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"	Lima	Lima	Lima Cercado
10	I.E. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Lima	Lima	Lima Cercado
11	I.E. C.M. LEONCIO PRADO	Lima	Callao	La Perla

DE OTRAS REGIONES

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
01	I.E. "FAUSTINO MALDONADO"	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha
02	I.E. "GREGORIO MARTINELLY"	Apurímac	Andahuaylas	Talavera
03	I.E. "MIGUEL GRAU"	Apurímac	Abancay	Abancay
04	I.E. "CORONEL BOLOGNESI"	Tacna	Tacna	Tacna
05	I.E. "SAN JUAN DE LA LIBERTAD"	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas
06	I.E. "SAN JOSE"	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
07	I.E. "SERAFIN FILOMENO"	San Martín	Moyobamba	Moyobamba
08	I.E. "FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA"	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
09	I.E. "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA"	Amazonas	R. de Mendoza	San Nicolás
10	I.E. "SAN RAMON"	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
11	I.E. "EL TRIUNFO"	Tumbes	Tumbes	Tumbes
12	I.E. "DOS DE MAYO"	Madre de Dios	Iberia	Tahuamanu
13	I.E. "SAN JUAN"	La Libertad	Trujillo	Trujillo
14	I.E. "INCA GARCILASO DE LA VEGA"	Cusco	Cusco	Cusco
15	I.E. "CN GLORIOSO SAN CARLOS"	Puno	Puno	Puno
16	I.E. "INDEPENDENCIA AMERICANA"	Arequipa	Arequipa	M. Melgar
17	I.E. "CLORINDA MATTO DE TURNER"	Cusco	Cusco	Cusco
18	I.E. "C.N. SAN MIGUEL"	Piura	Piura	Piura
19	I.E. "LEONCIO PRADO"	Huánuco	Huánuco	Huánuco
20	I.E. "OSCAR R BENAVIDES"	Loreto	Maynas	Iquitos
21	I.E. "C.N.I."	Loreto	Maynas	Iquitos
22	I.E. "SIMON BOLIVAR"	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua